

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 230,-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUÉRDA: encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, del 15 al 17 de mayo de 2017, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 15 de mayo del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Secretaría de Inclusión Social, Doctora Vanda Guiomar Pignato y tratándose del día 17 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de mayo de dos mil diecisiete.

SALVADOR SÁNCHEZ CÉRÉN,

Presidente de la Republica.

RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.